

BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES

Entidad

IDARTES

Descripción

Esta convocatoria del Instituto Distrital de las Artes - Idartes busca promover la escritura de textos de periodismo o crítica cultural con énfasis en diferentes proyectos, procesos, festivales o estrategias de las gerencias de: Artes Audiovisuales, Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales, Danza, Literatura y Música de la entidad, con el propósito de generar un aporte a su análisis, reflexión, contextualización y valoración.

Se espera que el resultado de la beca se concrete a través de:

- Un texto o serie de textos sobre las temáticas abordadas de acuerdo a cada categoría, con una extensión entre 70 mil y 100 mil caracteres sin espacios.

Los textos finales serán publicados en la página web www.idartesencasa.gov.co Adicionalmente, tenga en cuenta que algunas áreas contemplan la publicación de los textos en sus planes de publicaciones (Artes Audiovisuales y Artes Plásticas y Visuales).

Línea estratégica

Creación

Área(s)

Interdisciplinar / transdisciplinar

Número de estímulos:

6

Total de recursos:

\$ 72.000.000

Descripción general de los recursos a otorgar:

Se otorgarán seis (6) estímulos de doce millones de pesos (\$12.000.000) m/cte cada uno, los cuales se distribuirán uno por cada categoría. Para un total de setenta y dos millones de pesos (\$72.000.000) m/cte. El valor del recurso está sujeto a las retenciones de ley.

Información categorías

Nombre categoría	Descripción
1.Periodismo o crítica de Artes Audiovisuales	Textos de escritura periodística o crítica que aborden alguno de los siguientes proyectos de programación de la Cinemateca de Bogotá: Ciclo Rosa , Muestra Afro o

Nombre categoría	Descripción
	Que Haiga Paz. El texto ganador será socializado y divulgado por la Cinemateca de Bogotá - Gerencia de Artes Audiovisuales del Idartes.
2.Periodismo o crítica de Arte Dramático	Textos de periodismo cultural o crítica en Arte Dramático que indaguen sobre la historia del Festival de Teatro y Circo de Bogotá, liderado por la Gerencia de Arte Dramático del Idartes y la Asociación de Salas Concertadas de Bogotá - ASOSALAS. La propuesta podrá abordar aspectos relacionados a la programación, los escenarios, el público, las dramaturgias, puestas en escena, artistas, agrupaciones o hacedores del teatro y el circo que han hecho parte del festival.
3.Periodismo o crítica de Artes Plásticas y Visuales	Textos de escritura creativa, periodística o crítica sobre los proyectos, obras, exposiciones y programaciones artísticas que se desarrollen en el marco de la convocatoria: Beca de programación en artes plásticas - Red Galería Santa Fe, ofertada por la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Instituto Distrital de las Artes - Idartes en el Programa Distrital de Estímulos 2022. Los ganadores podrán seleccionar el(los) proyecto(s) de su interés, teniendo en cuenta la fecha máxima de ejecución estipulada en la presente convocatoria. Los textos que se produzcan harán parte de una publicación digital que editará la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales en el año 2023.
4.Periodismo o crítica de Danza	Textos de escritura periodística o crítica sobre el Festival Danza en la Ciudad o la Plataforma Orbitante 2022. Los ganadores podrán seleccionar el(los) proyecto(s), obras, laboratorios, residencias o talleres de su interés teniendo en cuenta la fecha máxima de ejecución estipulada en la presente convocatoria.
5.Periodismo o crítica de Literatura	Textos de no ficción (crónica, reportaje, entrevista o perfil) mediante los cuales se aborden proyectos de editoriales o librerías independientes en Bogotá.
6.Periodismo o crítica de Música	Textos de escritura periodística o crítica sobre los Festivales al Parque 2022: • Jazz al Parque. • Rock al Parque. • Salsa al Parque. • Hip Hop al Parque. Los ganadores podrán seleccionar los artistas, procesos o repertorios de su interés, teniendo en cuenta la fecha máxima de ejecución estipulada en la presente convocatoria.

Fechas importantes

Tipo evento	Fecha	Descripción
Fecha de publicación	03/02/2022	
Fecha de apertura	03/02/2022	
Fecha de cierre	06/05/2022 17:00:00	
Publicación listado de habilitados, no habilitados y por subsanar	24/05/2022	
Publicación de resultados de evaluación	05/07/2022	
Fecha máxima de ejecución	24/03/2023	Tenga en cuenta que para esta fecha el proyecto deberá estar ejecutado al 100% y deberá estar aprobado el informe final por parte del área misional del Instituto Distrital de las Artes - Idartes que realiza acompañamiento a la ejecución de la propuesta.

Justificación

Objeto

Esta convocatoria del Instituto Distrital de las Artes - Idartes busca promover la escritura de textos de periodismo o crítica cultural con énfasis en diferentes proyectos, procesos, festivales o estrategias de las gerencias de: Artes Audiovisuales, Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales, Danza, Literatura y Música de la entidad, con el propósito de generar un aporte a su análisis, reflexión, contextualización y valoración.

Tipo de participantes

Tipo participante	Descripción
Persona Natural	Adicionalmente a lo establecido en el numeral 7.1 de las Condiciones generales de participación, pueden participar: Personas naturales colombianas o extranjeras, mayores de 18 años con residencia en Bogotá D.C., que cuenten con experiencia en la producción de mínimo dos (2) y máximo tres (3) textos de periodismo o crítica cultural o de las artes.
Agrupación	Adicionalmente a lo establecido en el numeral 7.1 de las Condiciones generales de participación, pueden participar: Agrupaciones conformada por personas colombianas o extranjeras, mayores de 18 años, que residan en Bogotá o que hasta un 50% de sus integrantes residan en los municipios de Soacha, Mosquera, Funza, Madrid, Chía, Cajicá, Cota, La Calera, Tenjo, Tabio, Sibate, Zipaquirá, Facatativá, Bojacá, Gachancipá, Tocancipá y Sopó; que cuenten con experiencia en la producción de mínimo dos (2) y máximo tres (3) textos de periodismo o crítica cultural o de las artes. Esta

Tipo participante	Descripción
	experiencia podrá certificarse como agrupación o a partir de la suma de la experiencia de sus integrantes.

Quienes no pueden participar

Adicional a lo establecido en el numeral 7.2 de las condiciones generales de participación, en esta convocatoria no pueden participar:

- Personas jurídicas.
- Los ganadores (incluidos sus integrantes) de las Becas de periodismo cultural y crítica sobre las artes del año 2021.

Perfiles de jurado

Perfil 1

Área conocimiento:

["Bellas Artes", "Ciencias Sociales Y Humanas"]

Campo de experiencia:

Mínimo 6 años como periodista, escritor(a) o investigador(a).

Área perfil:

["Arte dramático", "Artes plásticas y visuales", "Artes audiovisuales", "Danza", "Literatura", "Música", "Interdisciplinar y transdisciplinar"]

Formación profesional:

Si requiere formación profesional

Nivel de formación:

¿El jurado debe residir en Bogotá?:

No es necesario que resida en Bogotá

Perfil 2

Área conocimiento:

["Bellas Artes", "Ciencias Sociales Y Humanas"]

Campo de experiencia:

Mínimo 3 publicaciones relacionadas con proyectos de periodismo cultural, escritura, investigación o comunicación social sobre el campo de las artes.

Área perfil:

["Arte dram\u00e1tico","Artes pl\u00e1sticas y visuales","Artes audiovisuales","Danza","Literatura","M\u00fasica","Interdisciplinar V transdisciplinar"]

Formación profesional:

Si requiere formación profesional

Nivel de formación:

¿El jurado debe residir en Bogotá?:

No es necesario que resida en Bogotá

Perfil 3

Área conocimiento:

["Bellas Artes"]

Campo de experiencia:

Mínimo 10 años en procesos de escritura, edición o investigación sobre el campo de las artes.

Área perfil:

["Arte dram\u00e1tico","Artes pl\u00e1sticas y visuales","Artes audiovisuales","Danza","Literatura","M\u00fasica","Interdisciplinar V transdisciplinar"]

Formación profesional:

No requiere formación profesional

Nivel de formación:

¿El jurado debe residir en Bogotá?:

No es necesario que resida en Bogotá

Documentos administrativos

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
Documento de identidad de la persona natural participante	Adjunte el/los documento/s de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones generales de participación.	pdf	5 mb
Documento de identidad del representante de la agrupación participante	Adjunte el/los documento/s de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones generales de participación.	pdf	5 mb

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
Documento de identidad de cada uno de los miembros de la agrupación participante	Adjunte el/los documento/s de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones generales de participación.	pdf	15 mb
Certificado de residencia en Bogotá de la persona natural participante	Adjunte el documento de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación. En caso de no ser posible la expedición del Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno a través de los medios dispuestos, descargue y diligencie en su totalidad el formato de Declaración Lugar de Residencia Bajo la Gravedad del Juramento, firmelo, guárdelo en PDF y adjúntelo en el campo destinado para tal fin (Consultar el apartado 'Formatos'). Lo anterior, de acuerdo con lo contenido en el numeral 7.3.2.1. Documentos administrativos de las Condiciones Generales de Participación.	pdf	5 mb
Certificado de residencia en Bogotá de cada uno de los miembros de la agrupación participante	Adjunte el documento de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación. En caso de no ser posible la expedición del Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno a través de los medios dispuestos, descargue y diligencie en su totalidad el formato de Declaración Lugar de Residencia Bajo la Gravedad del Juramento,	pdf	5 mb

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	firmelo, guárdelo en PDF y adjúntelo en el campo destinado para tal fin (Consultar el apartado 'Formatos'). Lo anterior, de acuerdo con lo contenido en el numeral 7.3.2.1. Documentos administrativos de las Condiciones Generales de Participación.		

Documentos Técnicos para evaluación

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
TEXTO EN PDF	Para todas las categorías: Presente su propuesta en un (1) solo documento en formato PDF que contenga los siguientes ítems titulados y en el orden que se relaciona a continuación. 1. Descripción de la propuesta: - Justificación de la temática de interés, de acuerdo a cada categoría. - Características del texto o los textos a producir: tipo, género y tratamiento estilístico. 2. Metodología y fuentes de información: propuesta metodológica y descripción de las fuentes que sustentarán la creación del texto o los textos. Máximo mil (1000) palabras. 3. Trayectoria en periodismo o crítica cultural: incluir mínimo dos (2) y máximo tres (3) textos de periodismo o crítica cultural o de las artes, con los que el	pdf	15 mb

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	participante pueda dar cuenta de su capacidad argumentativa y escritural. En el caso de agrupaciones, esta experiencia podrá certificarse como agrupación o a partir de la suma de la experiencia de sus integrantes. Puede adjuntar los textos completos en el PDF o aportar los enlaces, si están publicados en Internet. En este caso debe asegurarse de que las URL estén disponibles para consulta desde el proceso de inscripción hasta la publicación de ganadores. La extensión máxima de cada uno de los textos debe ser de 15 páginas. 4. Plan de promoción y divulgación: debe contener la actividad o las actividades que va a realizar para poner en común el proceso y los resultados de su proyecto, así como la identificación del público al que se convocará, los espacios (virtuales o presenciales) de realización y el impacto esperado. Tenga en cuenta los canales y las metodologías desde las cuales le interesa que se realice la difusión del texto o los textos. Máximo quinientas (500) palabras. 5. Cronograma de actividades: involucre todo el proceso planificado a siete (7) meses, incluyendo la entrega del informe final y la ejecución del plan de divulgación y promoción.		

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	6. Presupuesto: desglosado por ítems (honorarios, gastos de investigación, escritura, edición, corrección de estilo, socialización del proyecto, entre otros que considere necesarios). Recuerde que todos los gastos deben estar incluidos en el presupuesto del proyecto. Nota 1. De acuerdo al numeral 7.3.2.2 de las condiciones generales de participación, en la plataforma de inscripción sólo se aceptarán los documentos técnicos en los formatos y condiciones aquí solicitadas. Por lo tanto, no serán tenidos en cuenta enlaces que reúnan la documentación técnica en plataformas de almacenamiento distintas a la plataforma SICON, como son Google Drive, Dropbox, Microsoft OneDrive, Mega, WeTransfer, etc. Nota 2. Las propuestas presentadas deben considerar los protocolos de bioseguridad en cumplimiento de la normatividad vigente, establecida por el Ministerio de Salud y la Alcaldía Mayor de Bogotá. En caso de ser necesario, el proyecto deberá adaptarse para llevar a cabo su correcto desarrollo teniendo en cuenta las posibles medidas de bioseguridad dispuestas por el Ministerio de Salud y la Alcaldía Mayor de Bogotá. Nota 3. El contenido de la		

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	propuesta NO es subsanable; es decir, no presentarla, presentarla incompleta o presentarla sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, implica que la propuesta será rechazada. Cualquier aclaración respecto de los términos de la convocatoria, comuníquese al 3795750 ext 3702 - o por medio del chat contactenos@idartes.gov.co del Instituto Distrital de las Artes – Idartes de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m		

Criterios de evaluación

Nombre ronda

Categoría: 1.Periodismo o crítica de Artes Audiovisuales

Ronda: Selección de ganadores

Descripción ronda

El puntaje mínimo que debe tener la propuesta seleccionada como ganadora es de 70 puntos, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.7 de las Condiciones generales de participación.

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Coherencia de la propuesta: congruencia del planteamiento con la propuesta metodológica del tema en cuestión.	0 a 30
2	Aporte a la reflexión sobre las artes: la propuesta es pertinente y contribuye desde una perspectiva del periodismo y la crítica cultural al campo de las artes de acuerdo a la categoría a la que se orienta la convocatoria	0 a 20
3	Perfil del participante y sus integrantes: el participante y los integrantes de la propuesta (en el caso de agrupaciones) cuentan con las competencias necesarias para el	0 a 20

No.	Criterio	Puntaje mínimo
4	desarrollo del proyecto planteado. Viabilidad técnica y económica de la propuesta: coherencia entre las actividades, el presupuesto y el cronograma para el cumplimiento de los objetivos.	0 a 15
5	Plan de promoción y divulgación: impacto esperado en relación con las estrategias comunicativas para la divulgación del texto o los textos, teniendo en cuenta variables como: proyección, cobertura y público al que se dirige.	0 a 15

Nombre ronda

Categoría: 2.Periodismo o crítica de Arte Dramático

Ronda: Selección de ganadores

Descripción ronda

El puntaje mínimo que debe tener la propuesta seleccionada como ganadora es de 70 puntos, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.7 de las Condiciones generales de participación.

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Coherencia de la propuesta: congruencia del planteamiento con la propuesta metodológica del tema en cuestión.	0 a 30
2	Aporte a la reflexión sobre las artes: la propuesta es pertinente y contribuye desde una perspectiva del periodismo y la crítica cultural al campo de las artes de acuerdo a la categoría a la que se orienta la convocatoria.	0 a 20
3	Perfil del participante y sus integrantes: el participante y los integrantes de la propuesta (en el caso de agrupaciones) cuentan con las competencias necesarias para el desarrollo del proyecto planteado.	0 a 20
4	Viabilidad técnica y económica de la propuesta: coherencia entre las actividades, el presupuesto y el cronograma para el cumplimiento de los objetivos.	0 a 15
5	Plan de promoción y divulgación: impacto esperado en relación con las estrategias comunicativas para la divulgación del texto o los textos, teniendo en cuenta variables como: proyección, cobertura y público al	0 a 15

No.	Criterio	Puntaje mínimo
	que se dirige.	

Nombre ronda

Categoría: 3.Periodismo o crítica de Artes Plásticas y Visuales

Ronda: Selección de ganadores

Descripción ronda

El puntaje mínimo que debe tener la propuesta seleccionada como ganadora es de 70 puntos, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.7 de las Condiciones generales de participación.

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Coherencia de la propuesta: congruencia del planteamiento con la propuesta metodológica del tema en cuestión.	0 a 30
2	Aporte a la reflexión sobre las artes: la propuesta es pertinente y contribuye desde una perspectiva del periodismo y la crítica cultural al campo de las artes de acuerdo a la categoría a la que se orienta la convocatoria.	0 a 20
3	Perfil del participante y sus integrantes: el participante y los integrantes de la propuesta (en el caso de agrupaciones) cuentan con las competencias necesarias para el desarrollo del proyecto planteado.	0 a 20
4	Viabilidad técnica y económica de la propuesta: coherencia entre las actividades, el presupuesto y el cronograma para el cumplimiento de los objetivos.	0 a 15
5	Plan de promoción y divulgación: impacto esperado en relación con las estrategias comunicativas para la divulgación del texto o los textos, teniendo en cuenta variables como: proyección, cobertura y público al que se dirige.	0 a 15

Nombre ronda

Categoría: 4.Periodismo o crítica de Danza

Ronda: Selección de ganadores

Descripción ronda

El puntaje mínimo que debe tener la propuesta seleccionada como ganadora es de 70 puntos, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.7 de las Condiciones generales de participación.

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Coherencia de la propuesta: congruencia del planteamiento con la propuesta metodológica del tema en cuestión.	0 a 30
2	Aporte a la reflexión sobre las artes: la propuesta es pertinente y contribuye desde una perspectiva del periodismo y la crítica cultural al campo de las artes de acuerdo a la categoría a la que se orienta la convocatoria.	0 a 20
3	Perfil del participante y sus integrantes: el participante y los integrantes de la propuesta (en el caso de agrupaciones) cuentan con las competencias necesarias para el desarrollo del proyecto planteado.	0 a 20
4	Viabilidad técnica y económica de la propuesta: coherencia entre las actividades, el presupuesto y el cronograma para el cumplimiento de los objetivos.	0 a 15
5	Plan de promoción y divulgación: impacto esperado en relación con las estrategias comunicativas para la divulgación del texto o los textos, teniendo en cuenta variables como: proyección, cobertura y público al que se dirige.	0 a 15

Nombre ronda

Categoría: 5.Periodismo o crítica de Literatura

Ronda: Selección de ganadores

Descripción ronda

El puntaje mínimo que debe tener la propuesta seleccionada como ganadora es de 70 puntos, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.7 de las Condiciones generales de participación.

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Coherencia de la propuesta: congruencia del planteamiento con la propuesta metodológica del tema en cuestión.	0 a 30
2	Aporte a la reflexión sobre las artes: la propuesta es pertinente y contribuye desde una perspectiva del periodismo y la crítica cultural al campo de las artes de acuerdo a la categoría a la que se orienta la convocatoria.	0 a 20
3	Perfil del participante y sus	0 a 20

No.	Criterio	Puntaje mínimo
	integrantes: el participante y los integrantes de la propuesta (en el caso de agrupaciones) cuentan con las competencias necesarias para el desarrollo del proyecto planteado.	
4	Viabilidad técnica y económica de la propuesta: coherencia entre las actividades, el presupuesto y el cronograma para el cumplimiento de los objetivos.	0 a 15
5	Plan de promoción y divulgación: impacto esperado en relación con las estrategias comunicativas para la divulgación del texto o los textos, teniendo en cuenta variables como: proyección, cobertura y público al que se dirige.	0 a 15

Nombre ronda

Categoría: 6.Periodismo o crítica de Música

Ronda: Selección de ganadores

Descripción ronda

El puntaje mínimo que debe tener la propuesta seleccionada como ganadora es de 70 puntos, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.7 de las Condiciones generales de participación.

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Coherencia de la propuesta: congruencia del planteamiento con la propuesta metodológica del tema en cuestión.	0 a 30
2	Aporte a la reflexión sobre las artes: la propuesta es pertinente y contribuye desde una perspectiva del periodismo y la crítica cultural al campo de las artes de acuerdo a la categoría a la que se orienta la convocatoria.	0 a 20
3	Perfil del participante y sus integrantes: el participante y los integrantes de la propuesta (en el caso de agrupaciones) cuentan con las competencias necesarias para el desarrollo del proyecto planteado.	0 a 20
4	Viabilidad técnica y económica de la propuesta: coherencia entre las actividades, el presupuesto y el cronograma para el cumplimiento de los objetivos.	0 a 15
5	Plan de promoción y divulgación: impacto esperado en relación con	0 a 15

No.	Criterio	Puntaje mínimo
	las estrategias comunicativas para la divulgación del texto o los textos, teniendo en cuenta variables como: proyección, cobertura y público al que se dirige.	

Derechos específicos de los ganadores

Adicionalmente a los derechos y deberes específicos establecidos en las Condiciones generales de participación, los ganadores tendrán los siguientes derechos y deberes específicos:

1. DERECHOS ESPECÍFICOS DE LOS GANADORES

Adicionalmente a lo establecido en el numeral 7.9 de las Condiciones generales de participación, el o los ganadores tienen derecho a:

1. Un primer desembolso equivalente al cincuenta por ciento (50%) posterior a la publicación de la resolución por la cual se designa el ganador, entrega oportuna de los documentos requeridos para la ejecución del estímulo por parte del ganador y aprobación de la garantía.

2. Un segundo desembolso equivalente al cuarenta por ciento (40%) a los cuatro (4) meses posteriores al inicio de la ejecución, con la presentación de:

- Un informe de gestión y relación de gastos que den cuenta del avance de la ejecución de la beca.
- Avance del texto o la serie de textos, con un desarrollo del 70%.

3. Un tercer desembolso y último desembolso equivalente al diez por ciento (10%) a los siete (7) meses de ejecución, con la presentación y aprobación de:

- El informe final de gestión y la relación de gastos correspondientes que den cuenta de la ejecución total de la beca.
- Texto o serie de textos finalizados, de acuerdo a los parámetros estipulados en los deberes de los ganadores.
- Soportes de la implementación del plan de promoción y divulgación.

Para el caso de las categorías de Artes Audiovisuales y Artes Plásticas y Visuales tenga en cuenta:

- Una vez recibido el producto final, el área correspondiente del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, entrará en contacto con los autores para establecer las condiciones y cronograma de publicación del texto o los textos. Lo anterior requiere respuesta oportuna por parte de los ganadores para cumplir con los cronogramas de publicaciones establecidos por la entidad.
- Los ganadores deberán hacer entrega del texto o los textos listos para la publicación con su debida corrección de estilo y ajustes pertinentes solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, incluyendo fotografías y bibliografía.
- En el caso específico del área de Artes Plásticas y Visuales, tenga en cuenta: «El material producto de la beca o estímulo entrará a hacer parte de la colección bibliográfica de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Idartes, por lo que podrá ser editado, publicado y circulado libremente a través de impresiones, reimpresiones o reediciones, en formato impreso o digital de cualquier tipo u otros mecanismos para su circulación y uso en soportes tecnológicos para el acceso y la descarga libres. También, se alojará de forma digital en la página web de la Galería Santa Fe: www.galerisantafe.gov.co con el objetivo de conformar un histórico del estímulo, por lo que será editado, publicado y circulado libremente en formato digital en mecanismos para su circulación y uso en soportes tecnológicos, tales como computadores, tabletas, lectores digitales, teléfonos inteligentes y similares. El uso del material por parte de Idartes no generará ningún recaudo de tipo económico. Todas las decisiones editoriales de las

publicaciones que le competen al Idartes serán tomadas por la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Idartes, de acuerdo con su política editorial. Es válido aclarar que ni la participación en esta convocatoria ni el estímulo obtenido significan una cesión a la Gerencia de Artes Plásticas ni al Instituto Distrital de las Artes de los derechos de autor de los participantes o del ganador/a, quienes son los únicos titulares de los derechos patrimoniales y morales de sus obras. Tampoco se harán modificaciones ni ediciones en las obras de los artistas sin previa aprobación de los mismos.»

Al cien por ciento 100% del valor del estímulo económico se le aplicará las retenciones tributarias a que haya lugar.

Deberes específicos de los ganadores

Además de los deberes contemplados en el numeral 7.10 de las Condiciones generales de participación, las personas ganadoras deberán acatar los siguientes lineamientos:

2. DEBERES DE LOS GANADORES

1. Una vez notificado vía correo electrónico el acto administrativo por medio del cual se acoge la recomendación del jurado, el ganador contará con cinco (5) días hábiles para manifestar de forma expresa si acepta o no el estímulo. En caso de aceptar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes deberá aportar la documentación requerida en el numeral 7.8.1. de las Condiciones generales de participación. El ganador deberá tener en cuenta que el acto administrativo por medio del cual se acoge la recomendación del jurado queda en firme a los diez (10) días hábiles de haberse realizado la respectiva notificación vía correo electrónico.
2. Presentar junto con los documentos requeridos para ejecutar el estímulo, los ajustes observados por el jurado en caso que aplique.
3. Presentar la documentación solicitada por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes en cualquiera de las fases del proyecto.
4. En el caso que haya variaciones en el equipo de trabajo, el ganador deberá asegurar que quien reemplaza a la persona saliente tenga el mismo perfil y experiencia. Este cambio deberá ser reportado al área correspondiente.
5. Si presentó su propuesta como agrupación y en caso de requerir un cambio de integrante, debe tener en cuenta lo establecido en el numeral 7.10.14 de las Condiciones generales de participación, así como la siguiente información:

No. de integrantes	No. de Cambios aceptados
De 3 a 5	1
De 6 a 8	2
De 9 a 11	3
De 12 a 14	4
De 15 a 17	5

6. Gestionar la adquisición o cesión de derechos sobre las imágenes, vídeos o registros que acompañen el texto los textos de la investigación. El Instituto Distrital de las Artes – Idartes en ningún caso, acompañará o asumirá total o parcialmente dichos procesos, o los costos que se deriven de estos.

7. Entregar a los cuatro (4) meses de ejecución, como requisito para el segundo desembolso: un (1) informe de gestión junto con la relación de gastos que den cuenta del avance de la beca y un avance del texto o la serie de

textos, con un desarrollo del 70%. Deberán enviarse al correo que indique la gerencia encargada de realizar el seguimiento y acompañamiento a la ejecución del proyecto.

8. Ejecutar el plan de promoción y divulgación del resultado final de la beca antes de la entrega del informe final de ejecución.

9. Entregar a los siete (7) meses de ejecución, como requisito del tercer y último desembolso, el informe final de gestión junto con la relación de gastos correspondientes a la ejecución total de la beca y los soportes de la implementación del plan de promoción y divulgación del resultado final de la beca, como parte del informe final. Deberán enviarse al correo que indique la gerencia encargada de realizar el seguimiento y acompañamiento a la ejecución del proyecto.

10. Entregar a los siete (7) meses de ejecución como requisito del tercer y último desembolso, el texto o serie de textos final. Deberán enviarse al correo que indique la gerencia encargada de realizar el seguimiento y acompañamiento a la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

11. El texto o la serie de textos finales tendrán una extensión entre 70 mil y 100 mil caracteres sin espacios y sin incluir las imágenes, documentos gráficos, bibliografía, entre otros, en un archivo Word, fuente Arial, tamaño 12 a espacio interlineado 1.5. puntos. Las imágenes incluidas en el documento, deberán ser entregadas aparte, en alta resolución (mínimo 300 dpi-2550 x 3300 pixeles).

12. El ganador deberá dar los créditos correspondientes con toda la información sobre los materiales en referencia y ubicar las fotos con pies de foto dentro del texto o los textos.

13. Aportar las respectivas autorizaciones de uso para el material fotográfico, audiovisual o sonoro, así como para entrevistas y demás recursos que complementen el documento las cuales deben ser anexadas al informe final.

14. Acatar los requerimientos establecidos para la entrega del material en el caso de aquellas áreas (artes audiovisuales y artes plásticas y visuales) que contemplan la publicación del texto o los textos por parte del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

NOTA: Las propuestas que se presenten deberán acatar en su ejecución y desarrollo los protocolos de bioseguridad en cumplimiento de la normatividad vigente, establecida por el Ministerio de Salud y la Alcaldía de Mayor Bogotá. En caso de ser necesario, el proyecto deberá adaptarse para llevar a cabo su correcto desarrollo teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad que se mencionan, así como las disposiciones de orden nacional y distrital con ocasión de la emergencia declarada o la reglamentación vigente en el momento de la ejecución del proyecto o realización de la actividad correspondiente.

Anexos

No	Nombre	Descripción
----	--------	-------------

Formatos

No	Nombre	Descripción
1	Formato de Declaración Lugar de Residencia Bajo la Gravedad del Juramento	En caso de no ser posible la expedición del Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno a través de los medios dispuestos, descargue y diligencie en su totalidad el formato de Declaración Lugar de Residencia

No	Nombre	Descripción
		Bajo la Gravedad del Juramento, firmelo, guárdelo en PDF y adjúntelo en el campo destinado para tal fin.

Resoluciones

No	Nombre	Descripción
1	RESOLUCIÓN DE APERTURA No.089 DEL 2 DE FEBRERO DE 2022	«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»
2	RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 95 DEL 02 DE FEBRERO DE 2022	«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»
3	Acta y listado definición perfiles jurados convocatorias PDE 2022	En este documento consulte acta y listado definición perfiles jurados convocatorias IDARTES - Programa Distrital de Estímulos 2022
4	Acta selección jurados Convocatoria BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES	Se publica acta por medio de la cual fueron seleccionados los jurados que evaluarán las propuestas de la Convocatoria BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES
5	Resolución No.612 del 16 de junio de 2022, Convocatoria BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES	Se publica Resolución No.612 del 16 de junio de 2022, "Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES"
6	RESOLUCION No 702 (JUNIO 30 DE 2022)-Ganadores	«Por medio de la cual se acoge lo dispuesto en el acta de ganadores de la convocatoria

No	Nombre	Descripción
		<i>BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»</i>
7	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES -BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES - 1.Periodismo o crítica de Artes Audiovisuales	<i>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES -BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES - 1.Periodismo o crítica de Artes Audiovisuales</i>
8	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES -BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES - 2.Periodismo o crítica de Arte Dramático	<i>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES -BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES - 2.Periodismo o crítica de Arte Dramático</i>
9	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES -BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES - 3.Periodismo o crítica de Artes Plásticas y Visuales	<i>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES -BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES - 3.Periodismo o crítica de Artes Plásticas y Visuales</i>
10	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES -BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES - 4. Periodismo o crítica de Danza	<i>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES -BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES - 4. Periodismo o crítica de Danza</i>
11	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES -BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS	<i>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE</i>

No	Nombre	Descripción
	ARTES - 5. Periodismo o crítica de Literatura	GANADORES -BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES - 5. Periodismo o crítica de Literatura
12	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES -BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES - 6. Periodismo o crítica de Música	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES -BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES - 6. Periodismo o crítica de Música

Categoría: Categoría: 1.Periodismo o crítica de Artes Audiovisuales

Listados

No	Nombre	Descripción
1	LISTADO DE INSCRITOS BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES	LISTADO DE PROPUESTAS INSCRITAS CATEGORIA PERIODISMO O CRÍTICA DE ARTES AUDIOVISUALES
2	Listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsana en la convocatoria BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES 1.Periodismo o crítica de Artes Audiovisuales	Listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsana en la convocatoria BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES 1.Periodismo o crítica de Artes Audiovisuales
3	Listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas en la convocatoria BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES	Listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas en la convocatoria BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA

No	Nombre	Descripción
		DE LAS ARTES 1.Periodismo o crítica de Artes Audiovisuales

Categoría: Categoría: 2.Periodismo o crítica de Arte Dramático

Listados

No	Nombre	Descripción
1	LISTADO DE INSCRITOS BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES	LISTADO DE PROPUESTAS INSCRITAS CATEGORÍA PERIODISMO O CRÍTICA DE ARTE DRAMÁTICO
2	Listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar en la convocatoria BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES 2.Periodismo o crítica de Arte Dramático	Listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar en la convocatoria BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES 2.Periodismo o crítica de Arte Dramático
3	Listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas en la convocatoria BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES	Listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas en la convocatoria BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES. 2.Periodismo o crítica de Arte Dramático

Categoría: Categoría: 3.Periodismo o crítica de Artes Plásticas y Visuales

Listados

No	Nombre	Descripción
1	Listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar en la convocatoria BECAS	Listado de propuestas habilitadas,

No	Nombre	Descripción
	PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES 3.Periodismo o crítica de Artes Plásticas y Visuales	<i>rechazadas y con documentos por subsanar en la convocatoria BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES 3.Periodismo o crítica de Artes Plásticas y Visuales</i>
2	Listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas en la convocatoria BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES.	<i>Listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas en la convocatoria BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES.3.Periodismo o crítica de Artes Plásticas y Visuales</i>
3	LISTADO DE INSCRITOS BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES	LISTADO DE PROPUESTAS INSCRITAS CATEGORÍA PERIODISMO O CRÍTICA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

Categoría: Categoría: 4.Periodismo o crítica de Danza

Listados

No	Nombre	Descripción
1	Listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar en la convocatoria BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES 4.Periodismo o crítica de Danza	<i>Listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar en la convocatoria BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES 4.Periodismo o crítica de Danza</i>

No	Nombre	Descripción
2	Listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas en la convocatoria BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES	Listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas en la convocatoria BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES.4.Periodismo o crítica de Danza
3	LISTADO DE INSCRITOS BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES	LISTADO DE PROPUESTAS INSCRITAS CATEGORÍA PERIODISMO O CRÍTICA DE DANZA

Categoría: Categoría: 5.Periodismo o crítica de Literatura

Listados

No	Nombre	Descripción
1	Listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar en la convocatoria BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES 5.Periodismo o crítica de Literatura	Listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar en la convocatoria BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES 5.Periodismo o crítica de Literatura
2	Listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas en la convocatoria BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES.	Listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas en la convocatoria BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS

No	Nombre	Descripción
		ARTES.5.Periodismo o crítica de Literatura
3	LISTADO DE INSCRITOS BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES	LISTADO DE PROPUESTAS INSCRITAS CATEGORÍA PERIODISMO O CRÍTICA DE LITERATURA

Categoría: Categoría: 6.Periodismo o crítica de Música

Listados

No	Nombre	Descripción
1	Listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar en la convocatoria BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES 6.Periodismo o crítica de Música	Listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar en la convocatoria BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES 6.Periodismo o crítica de Música
2	Listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas en la convocatoria BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES	Listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas en la convocatoria BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES.6.Periodismo o crítica de Música
3	LISTADO DE INSCRITOS BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES	LISTADO DE PROPUESTAS INSCRITAS CATEGORÍA PERIODISMO O CRÍTICA DE MÚSICA

Avisos modificatorios

AVISO MODIFICATORIO NO. 01 de
2022 A LOS TÉRMINOS DE LA
CONVOCATORIA BECAS
PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS
ARTES

AVISO MODIFICATORIO NO. 01
de 2022 A LOS TÉRMINOS DE
LA CONVOCATORIA BECAS
PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS
ARTES *Por el cual se modifica
parcialmente el cronograma.*

Nota importante

LA ANTERIOR INFORMACIÓN SE ENCUENTRA ACTUALIZADA HASTA EL 2025-04-20 POR FAVOR
CONSULTAR LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN EL SIGUIENTE ENLACE [Información actualizada
convocatoria](#)